

C1 ADMINISTRATIVO - administración local

Las oposiciones para la administración local te prepararán para trabajar en ayuntamientos, diputaciones, cabildos y órganos de gobiernos regionales.

OFERTA DE EMPLEO : En distintas fechas del Año (Según Ayuntamiento)

CONVOCATORIA : En Distintas fechas del Año (Según Ayuntamiento)

1º SE PUBLICA EN EL BOP

2º SE PUBLICA EN EL BOE

DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS : Las plazas serán objeto de distribución atendiendo a la convocatoria, que señalará el número y características de cada una de las plazas.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN : Oposición o concurso - oposición

PLAZO DE PRESENTACIÓN INSTANCIAS: 20 días a partir de la publicación en el Boletín oficial correspondiente

Requisitos para realizar esta oposición:

Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea

Tener cumplidos los 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación

Estar en posesión del título de bachiller superior, formación profesional 2º grado, ciclo formativo de grado superior o equivalente

No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública.

Estos requisitos deben poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

PROCESO SELECTIVO:

1er Ejercicio : Obligatorio y eliminatorio- Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50/100 preguntas tipo test del programa, con respuestas alternativas siendo sólo una de ellas la correcta. Duración máxima 60 minutos. Respuestas incorrectas restan 1/3 punto.

2º Ejercicio : Obligatorio y eliminatorio. Consistirá en el desarrollo por escrito, durante el período máximo de 1 o 2 horas, de un tema del temario que se añade en la convocatoria. Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general y la claridad en la exposición. Este ejercicio deberá ser leído obligatoriamente ante el tribunal en sesión pública.

3er Ejercicio Obligatorio y No eliminatorio sobre conocimiento de Gallego. Consistirá, a elección del tribunal, en la redacción de un informe o texto, o en un dictado o dialogo en relación con las materias del programa anexo durante un tiempo máximo de 30 minutos. En este ejercicio se valorará a corrección fonética, gramatical y estilística, así como al empleo de un léxico adecuado al tema de expuesto. Este ejercicio se valorara entre 0 y 3 puntos.

4º Ejercicio Obligatorio y eliminatorio: Desarrollo por escrito, durante un período máximo de 1 o 2 horas y consistirá en la redacción de uno o varios supuestos prácticos de carácter procedimental, administrativo u otra materia específicamente orientada a las características o funciones a desarrollar en el puesto a seleccionar, que determinará el tribunal inmediatamente antes del inicio del ejercicio.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán, en todo momento, hacer uso de los textos legales de los que acudan provistos, no permitiéndose el manejo de textos comentados ni libros de formularios. En este ejercicio se valorara a aplicación razonada de los conocimientos teóricos en la resolución de los problemas prácticos presentados.

Este ejercicio deberá ser leído obligatoriamente ante el tribunal.